



Superintendencia de Seguros  
República Dominicana

# **PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE PLAFT EN EL SECTOR SEGUROS**

— 2026 —



## 1. Presentación

En el marco de las atribuciones de supervisión, regulación y fortalecimiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLA/FT), la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana presenta el *Programa Formativo Oficial en materia de Prevención de Lavado de Activos para 2026*, dirigido a los sujetos obligados del sector seguros.

Este programa constituye una herramienta estratégica alineada con:

- La Ley núm. 155-17 y su normativa complementaria.
- Los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR).
- Los hallazgos recurrentes identificados en los procesos de supervisión.
- Las consultas realizadas por el sector
- Las debilidades e informaciones dadas por la UAF en atención a lo observado en los reportes remitidos.
- Las solicitudes e inquietudes planteadas por el sector

## 2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los sujetos obligados del sector seguros para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT, promoviendo el cumplimiento normativo efectivo, la mejora continua de los sistemas de control interno y la calidad de la información remitida a las autoridades competentes.

## 3. Objetivos Específicos

- Alinear la gestión de riesgos del sector seguros con los resultados de la ENR.
- Reducir las brechas de cumplimiento detectadas por el regulador.
- Mejorar la calidad de los procesos de debida diligencia del cliente.
- Fortalecer la identificación y análisis de operaciones inusuales y sospechosas.
- Incrementar la calidad técnica de los reportes remitidos a la UAF.
- Promover una cultura de cumplimiento basada en responsabilidad y gobernanza.

## 4. Sujetos Obligados Destinatarios

El programa está dirigido a:

- Aseguradoras
- Reaseguradoras
- Corredores de seguros (personas físicas y jurídicas)

Incluye especialmente a:

- Miembros del Consejo o Junta Directiva
- Alta Gerencia
- Oficiales de Cumplimiento
- Personal de cumplimiento, riesgos, auditoría interna y áreas comerciales

## 5. Enfoque Metodológico

El programa adopta un enfoque **práctico–regulatorio**, orientado a la aplicación real de la normativa, con énfasis en:

- Casos prácticos y ejemplos sectoriales anonimizados.
- Mejores prácticas a nivel internacional
- Análisis de errores recurrentes detectados en procesos de supervisión.
- Criterios regulatorios aplicables.
- Interacción técnica con los participantes.

Las capacitaciones serán impartidas en modalidad virtual o presencial, según determine el regulador.

## 6. Estructura del Programa 2026

El programa se desarrolla entre abril y diciembre de 2026, con dos (2) actividades formativas por trimestre, para un total de seis (7) capacitaciones oficiales.

Estas capacitaciones son gratuitas y pudieran ser consideradas como parte de las horas reglamentarias exigidas a nivel de la circular O2–23, tomando en consideración ciertas limitaciones establecidas.

Sin desmedro de cualquier otra acción formativa que la superintendencia entienda que pueda incorporar o modificar.

## 7. Calendario y Contenido de las Capacitaciones

### PRIMER TRIMESTRE (Abril – Mayo 2026)

**Eje:** Comprensión del riesgo y responsabilidades institucionales

#### Capacitación 1 – Abril 2026

**Tema:** Resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) y su impacto en el sector seguros

**Contenido:**

- Principales riesgos LA/FT identificados para el sector seguros.
- Vinculación de la ENR con productos, clientes y canales.
- Uso de la ENR en la matriz de riesgo institucional.
- Expectativas del regulador.

#### Capacitación 2 – Mayo 2026

**Tema:** Rol y responsabilidades del sujeto obligado en el sistema PLA/FT

**Contenido:**

- Responsabilidad de la Alta Gerencia y órganos de dirección.
- Funciones del Oficial de Cumplimiento.
- Errores recurrentes identificados en supervisión.
- Implicaciones administrativas y sancionatorias.

### SEGUNDO TRIMESTRE (Junio – Agosto 2026)

**Eje:** Debida diligencia y conocimiento del cliente

#### Capacitación 3 – Junio 2026

**Tema:** Debida diligencia del cliente en el sector seguros: fallas y buenas prácticas

**Contenido:**

- Identificación del cliente y beneficiario final.
- Perfil transaccional y económico.
- Actualización y conservación de expedientes.
- Casos prácticos por tipo de producto.

#### Capacitación 4 – Agosto 2026

**Tema:** Personas Expuestas Políticamente (PEP): identificación y tratamiento adecuado

**Contenido:**

- Tipos de PEP y criterios de identificación.
- Debida diligencia reforzada.
- Errores frecuentes en el sector seguros.
- Señales de alerta asociadas.

### TERCER TRIMESTRE (Septiembre – Noviembre 2026)

**Eje:** Reporterías y detección de operaciones sospechosas

#### Capacitación 5 – Septiembre 2026

**Tema:** Reportes a la UAF: calidad, oportunidad y análisis en el sector seguros

**Contenido:**

- Diferencia entre operación inusual y sospechosa.
- Errores más comunes en ROS.
- Estructura de un reporte de calidad.
- Expectativas de la UAF.

#### Capacitación 6 – Noviembre 2026

**Tema:** Señales de alerta y tipologías de LA/FT en seguros y reaseguros

**Contenido:**

- Tipologías relevantes para el sector.
- Uso indebido de productos y cancelaciones anticipadas.
- Riesgos asociados a intermediarios y reaseguros.
- Casos prácticos.

## Capacitación 7- Diciembre 2026

**Tema:** ¿Cómo opera el Congelamiento Preventivo en el sector Asegurador?

**Contenido:**

- Reglamento 408-17
- 

### 8. Certificación y Seguimiento

Se podrá emitir certificado de participación únicamente a requerimiento del interesado. La solicitud deberá realizarse dentro de los tres (3) días laborables siguientes a la conclusión de la capacitación.

Para la emisión del certificado, la Superintendencia verificará previamente que el participante haya estado presente por al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo total de la actividad formativa.

Las capacitaciones impartidas en el marco del presente Programa Formativo Oficial serán válidas hasta por un máximo de cuatro (4) horas de las exigidas por esta Superintendencia dentro del programa anual de capacitación de cada sujeto obligado, no siendo acumulables para cubrir la totalidad de las horas requeridas.

Se precisa que estas formaciones tienen carácter general y sectorial, orientadas a fortalecer criterios regulatorios comunes. En consecuencia, cada entidad deberá diseñar y ejecutar su propio programa anual de capacitación ajustado a su perfil de riesgo específico, a la naturaleza de sus operaciones y a su estructura organizacional, en coherencia con el enfoque basado en riesgo.

Dichas capacitaciones serán impartidas de manera gratuita.

## 9. Disposiciones Finales

El presente Programa Formativo Oficial 2026 podrá ser actualizado por la Superintendencia de Seguros conforme a cambios normativos, resultados de supervisión o riesgos emergentes identificados.

---

**Superintendencia de Seguros de la República Dominicana**

SSI



**Superintendencia de Seguros**  
Ave. México # 54, Esq. Félix María Del Monte,  
Santo Domingo, R.D.

[www.sis.gob.do](http://www.sis.gob.do)